



DTDP

**202532500432011**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 23 de 2025

## Señor(a)

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE ALBERTO VANEGAS ROLDAN  
AK 86 42 F 18 Sur. INT 3  
110851  
marijota.13@hotmail.com  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Citación Personal Notificación Resolución No. 675 del 15/04/2025, Av. Ciudad de Cali, RT 50345

Respetado señor,

De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, les solicitamos acercarse a la Dirección Técnica de Predios del **INSTITUTO DE DESARROLLO – IDU**, ubicado en la **Calle 22 No 6-27**, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 675 del 15 de abril de 2025 “POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA”**, emitida dentro del proceso de adquisición de un inmueble ubicado en la **AK 86 42 F 18 SUR INT. 3**, de la ciudad de Bogotá D.C., Correspondiente al Registro Topográfico No **50345**.

Es importante tener en cuenta que solo se permitirá el ingreso de quien ostente la condición de propietario del inmueble, sus herederos o apoderado debidamente acreditados, en el horario de 8:00 am a 4:30 pm.

En ese sentido, se sugiere contactar al gestor jurídico a cargo de su proceso, **FABIAN ANDRÉS RESTREPO** al número celular **3015850114**, a fin de concertar el día y hora para llevar a cabo dicha notificación.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTDP

**202532500432011**

Información Pública

Al responder cite este número

Cordialmente,



**RODRIGO ANDRES MOSCOSO VALDERRAMA**

Director Técnico de Predios (e)

Firma mecánica generada el 23-04-2025 06:44:06 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: FABIAN ANDRES RESTREPO-Dirección Técnica de Predios  
Revisó: Carlos Andrés Sarria - Articulador Jurídico DTDP



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2